

Mecanismo de Experto sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

Undécima sesión

Tema 7: "Declaración de Naciones sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: Buenas prácticas y lecciones aprendidas".

9 al 13 de julio 2018

Gracias Señora Presidenta.

Soy José Gudiño, soy del pueblo indígena Puinave, hablo en nombre de los pueblos indígenas de la Amazonía Venezolana.

Me pronuncio sobre el orden del punto del día número 7: Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Señora presidenta, Venezuela la votado a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además, ha ratificado el Convenio 169 de la OIT.

Sin embargo, observamos con preocupación los pocos avances en la implementación de este cuerpo de instrumentos jurídicos, sobre todo nuestros derechos colectivos al hábitat y tierras como garantía de preservación del legado cultural, lo que evidencia una serie de consecuencias que están fragmentando los territorios.

Es importante reconocer los esfuerzos realizados por el antiguo Ministerio del Ambiente y otros organismos del Estado venezolano, para organizar las estructuras iniciales (**Comisión Nacional de Demarcación y Comisiones Regionales**) y los procedimientos para realizar las demarcaciones.

Un estudio detallado del Proceso Nacional de Demarcación y sus resultados oficiales durante los últimos 15 años, evidencia que sólo se ha demarcado aproximadamente el 12,4 % de los Hábitat y Tierras Indígenas, partiendo del número de comunidades censadas.

En Amazonas, están pendientes los expedientes de los pueblos Uwottüja y Jivi del Municipio Autana; el del pueblo Yabarana – Multiétnico del Municipio Manapiare; el de los pueblos Ye´kuana – Sanemá del Municipio Manapiare; el del pueblo Ye´kuana del Municipio Alto Orinoco; y el del pueblo Yanomami del Municipio Alto Orinoco.

Por todo esto, recomendamos al Estado Venezolano:

- .- Reiniciar con el proceso Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras indígenas.
- .- La creación de una mesa de trabajo con representantes indígenas de las organizaciones y sus comunidades.
- .- Alentamos al Estado Venezolano, a utilizar el nuevo mandato del Mecanismo de Experto Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente , quiero agradecer al Programa de Becas para Líderes y Lideresas Indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los DDHH por la oportunidad de representar a mi pueblo.

Muchas Gracias Señora Presidenta.